



Resolución Administrativa

N° 271-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cañete, 23 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	133916-2018	Fecha	31 de julio de 2018
Nombre solicitante	ROCIO DEL PILAR RAMOS DE LA CRUZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0212-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC		
Titular	RAMOS MITMA, DANIEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 151-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 133916-2018.

Que, de acuerdo al numeral 23.3° del artículo 23° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua" mediante Notificación N° 184-2018-ANA-AAA.CF-ALA.MOC de fecha 03/08/2018, se corrió traslado al titular del derecho de uso de agua, RAMOS MITMA, DANIEL, con fecha de recepción el 06/09/2018 a fin que haga su pronunciamiento respecto a la titularidad de predio, otorgándole un plazo no mayor a cinco (05) días, de acuerdo a la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado con Decreto Legislativo N.° 1272;

Que, a la fecha el RAMOS MITMA, DANIEL o su representación no ha cumplido con presentar el pronunciamiento respectivo respecto a la titularidad del predio, solicitado con la notificación antes mencionada, esto se corrobora mediante Constancia N° 027-2018-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/RRCA, de fecha 26/09/2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0212-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC, de fecha 15/12/2004, otorgada a favor de RAMOS MITMA, DANIEL, respecto a la unidad operativa Cod: 12989, LOS HERMANOS JOEL ROCIO I. .



ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ALCALDE
M.O.C.





Resolución Administrativa

N° 271-2018 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: RAMOS DE LA CRUZ, ROCIO DEL PILAR con DNI 46381261, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12989, LOS HERMANOS JOEL ROCIO I			
Área (ha)	Total	0.50000	Bajo riego	0.50000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Nuevo Imperial		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	MALA OMAS CAÑETE		
Org. de Usuarios	Junta	Cañete		
	Comisión	Canal Viejo Imperial		
Bloque Riego	PCAN-3406-B14 N° 14 EL CONDE - HUALCARA ALTO - GAGO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 356000.00 / Norte: 8552973.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	7400.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA M.O.C.

ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

